

SGSTI

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

14 SEP 2018

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RECEBIDO

Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 239 -2018

Lima, 04 de Setiembre del 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 079-2018/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 087-2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML de la Sub. Gerencia de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 406-2017, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año fiscal 2018, del Servicio de Parques de Lima.

Que, mediante Informe N° 079-2018/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone formalizar la Décima Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático entre las Actividades: 5.000991 Obligaciones Previsionales, 5.000003 Gestión Administrativa, 5.000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y 5.000715 Difusión y Cultura; así como a nivel del Proyecto N° 2.290800 Ampliación del Servicio de Arborización Forestal Centro, Sur y Este de Lima Metropolitana, Provincia de Lima – Lima, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordado con el Numeral 19.3 del Artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y N° 002-2012-EF/50.01; establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las notas de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, correspondiente al mes de Agosto del Año Fiscal 2018 de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

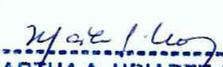
Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




CÉSAR EBSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 560-247
Para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....

Atentamente, **13 SEP 2018**

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
SUB. PROGRAMA	:	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	ANULACIONES	CREDITOS
PROYECTO		2.290800 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ARBORIZACIÓN FORESTAL CENTRO SUR Y ESTE DE LIMA METROPOLITANA PROVINCIA DE LIMA - LIMA	0	8,400
		2.6	0	8,400
		2.6.8.1.4.3		8,400

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	24 PREVISION SOCIAL		
PROGRAMA	:	052 PREVISION SOCIAL		
SUB. PROGRAMA	:	0116 SISTEMAS DE PENSIONES	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000591 OBLIGACIONES PREVISIONALES	323	323
		2:2	323	323
		2.2.1.1.2.1		323
		2.2.2.3.4.3	323	

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	006 GESTION		
SUB. PROGRAMA	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000003 GESTION ADMINISTRATIVA	181,135	207,570
		2.1	39,570	39,570
		2.1.2.1.2.1		39,570
		2.1.2.1.1.99		39,570
		2.3	141,565	168,000
		2.3.1.6.1.1	36,320	
		2.3.1.5.3.1		27,000
		2.3.1.10.1.5	40,000	
		2.3.2.7.2.2		18,000
		2.3.2.5.1.1	40,245	
		2.3.2.7.5.2	25,000	
		2.3.2.7.11.99		123,000

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
SUB. PROGRAMA	:	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	527,881	409,930
		2.1	45,369	50,753
		2.1.1.1.1.3	2,565	6,046
		2.1.1.9.3.3		1,863
		2.1.1.9.1.1		
		2.1.1.9.3.2	5,344	5,384
		2.1.1.9.3.1		
		2.1.2.1.2.1	37,460	37,460
		2.1.2.1.1.99		
		2.2	0	6,900
		2.2.2.3.4.2		6,900
		2.3	474,112	352,277
		2.3.1.10.1.4		87,040
		2.3.1.10.1.5	37,040	
		2.3.1.6.1.1		56,320
		2.3.1.11.1.1	43,870	
		2.3.1.6.1.3		51,772
		2.3.1.99.1.1		116,900
		2.3.1.99.1.99	154,802	
		2.3.2.5.1.1		40,245
		2.3.2.7.2.2	18,000	
		2.3.2.7.11.99	193,400	
		2.3.1.5.3.1	27,000	
		2.6	8,400	0
		2.6.3.2.9.99	8,400	

FF	:	21 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 CULTURA Y DEPORTE		
PROGRAMA	:	045 CULTURA		
SUB. PROGRAMA	:	0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000715 DIFUSION Y CULTURA	8,264	91,380
		2.1	8,264	2,880
		2.1.2.1.2.1		2,880
		2.1.2.1.1.99	2,880	
		2.1.1.9.3.1	5,384	
		2.3	0	88,500
		2.3.2.7.11.99		88,500
		TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	717,603	717,603

